



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 79-2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y NUEVE, DOS MIL VEINTITRES CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios Magda Orocú Jiménez- Preside Leonardo Carrillo Sánchez Rosibel Marchena Serrano Nelson Lobo Rodríguez Alejandra López Lee	Regidores Suplentes Ana María Esquivel Mesen Leance Ramírez Mora (Supl) Wilberth Carrillo Navarro José Andrés Jirón Jirón (Supl) Nitzy Vega Chaves Rosibel Calvo Angulo
Síndicos Propietarios	Síndicos Suplentes Flor Chavarría Arguedas Greivin Muñoz Elizondo
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde* Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i. Ausentes: Regidores: José Leoncio Orozco Peraza Síndicos: Jesarela Cocorn Guerrero, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Jacqueline Jiménez Salas, Elpidio Cubillo López Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Lectura, aprobación orden del día. II. Oración. III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores IV. Asuntos del Alcalde Municipal V. Correspondencia VI. Mociones VII. Informes de Comisión	



Municipalidad de Guácimo

pág. 2



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.– Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, para atender la sesión del día de hoy 28-11-2023, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Atención al publico -----
- V. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- VI. Correspondencia -----
- VII. Mociones -----

Al Ser las 3:45 p.m., La Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

Al Ser las 3:45 p.m., La Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, en ausencia del Regidor José Leoncio Orozco Peraza, el Regidor suplente – José Andrés Jirón Jirón, procede a subir a ejercer la sustitución.-----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. La Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 77-2023**, celebrada el día **21 de Noviembre 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. -----



Municipalidad de Guácimo



pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

ARTICULO N° 03. La Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 78-2023**, celebrada el día **23 de Noviembre 2023**, el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez emite su voto negativo debido a que mantiene, su posición de voto disidente al Acuerdo N° 01, que refiere a la Modificación presupuestaria N° 15-2023. -----

No habiendo más, observaciones al Acta, es ratificada por mayoría calificada, siendo firmada cómo corresponde. -----

En uso de la palabra La Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Vamos a someter a votación que el compañero José Orozco se encuentra comisionado el día de hoy en una reunión en Guápiles, se le autoriza el pago de dieta al Reg. José Orozco Peraza. Sen encuentra con el Alcalde en Guápiles en el MINAET. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comisionar al Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de la sesión del 28 de noviembre 2023, por encontrarse en una reunión con el Sr. Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el MINAET en Guápiles. -----

Por lo tanto, se aprueba el pago de la dieta correspondiente de la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2023. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-1630-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-11-2023, firmado por la Asistente de Alcaldía – Sra. Seidy González Abrahams, comunica respetuosamente que el señor Alcalde no asistirá a la sesión del día de hoy, por encontrarse en reunión en el MINAET en Guápiles con el Presidente Municipal. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-1623-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-11-2023, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, remite oficio DPMG-129-2023, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas, en calidad de Proveedora Municipal, le remito la orden de compra 430, junto con el visto bueno de recibido de avance de la obra, referente a las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 12, lo cual corresponde al camino C7-06-020 El Tajo, también se remite visto bueno y la factura 22. De la misma orden de compra se remite visto bueno de recibido de las líneas 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33, lo cual corresponde las actividades del camino C7-06-186 Génesis, facturas 20 y 21, todo lo anterior corresponde a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS



Municipalidad de Guácimo

pág. 4



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES” con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ₡ 160.172.965.98, monto correspondiente al monto total de la orden de compra, a cancelar por avances de obra. -----

En este pago se pretende cancelar un avance de ₡24.403.877.91 en el camino C7-06-020 y de ₡13.444.925.18 en el camino C7-06-186, según lo indica el visto bueno de recibo de avance de las obras emitido por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez. -----

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001, es sometida a aprobación La Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N° DOS. De conformidad al oficio DPMG-129-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, orden de compra 430, referente a las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 12, lo cual corresponde al camino C7-06-020 El Tajo, con factura N° 22 y las líneas 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33, lo cual corresponde las actividades del camino C7-06-186 Génesis, con facturas N° 20 y 21, a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ₡ 160.172.965.98, monto correspondiente al monto total de la orden de compra, a cancelar por avances de obra. -----

Cancelando un avance de ₡24.403.877.91 en el camino C7-06-020 y de ₡13.444.925.18 en el camino C7-06-186, según lo indica el visto bueno de recibo de avance de las obras emitido por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-1625-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-11-2023, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, remite oficio DPMG-128-2023, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas, en calidad de Proveedora Municipal, La suscrita Licda. Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de Proveedora Municipal, le remito la orden de compra 426, junto con el visto bueno de recibido de avance de la obra, referente a las líneas 2, 3, 10, 11 y 12, (líneas 10 y 11 en un 40% de ejecución) lo cual corresponde al camino C7-06-007 Calle El Uno, también



Municipalidad de Guácimo

pág. 5



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

se remite visto bueno y la factura 19, todo lo anterior corresponde a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES" con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢ 381.350.932.17, monto correspondiente al monto total de la orden de compra, a cancelar por avances de obra. -----

En este pago se pretende cancelar un avance de ¢42.227.795.98 según lo indica el visto bueno de recibo de avance de las obras emitido por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez. -----

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001, es sometida a aprobación La Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----

ACUERDO N° TRES. De conformidad al oficio DPMG-128-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 tramitada para "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES", orden de compra 426, referente a las líneas 2, 3, 10, 11 y 12, (líneas 10 y 11 en un 40% de ejecución) lo cual corresponde al camino C7-06-007 Calle El Uno, con la factura N° 19, a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢ **381.350.932.17**, monto correspondiente al monto total de la orden de compra, a cancelar por avances de obra. -----
Cancelando un avance de ¢42.227.795.98 según lo indica el visto bueno de recibo de avance de las obras emitido por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-1620-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-11-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-127-2023 suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, remite por medio de la plataforma de SICOP, el expediente de la Licitación Menor 2023LE-000005-0022500001 tramitada para "Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo" con el fin de que se tome acuerdo adjudicación a favor de la empresa DORIS PETERS Y



Municipalidad de Guácimo

pág. 6



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-201275 por un monto de ¢95.327.150.03 por el periodo del 02 de enero al 12 de Julio 2024 (para asistente de presupuesto) del 8 de enero al 12 julio 2024 los demás, excepto la asistente de presupuesto (TM-1) que termina contrato el 13 de junio, según lo indicado en el cuadro anterior, establecido de acuerdo con la disponibilidad de recurso. Forma de pago: La Municipalidad cancelara en forma quincenal, por quincena venida al recibir conforme los servicios por parte de las unidades administrativas beneficiadas del contrato. -----

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

2023LE-000005-0022500001

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 11 horas y cincuenta y dos minutos del 27 de noviembre de 2023. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de Adjudicación para el procedimiento de Contratación denominado LICITACIÓN MENOR 2023LE-000005-0022500001 correspondiente a la “Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo”. -----

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en el artículo 314 del RLGCP, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada. -----

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con la solicitud de compra emitida por la Unidad de Gestión de Talento Humano 0062023000500013 del 17 de octubre de 2023, con una estimación de contratación de ¢98.225.769,92, posteriormente con la improbación del presupuesto se realizó una modificación del pliego de condiciones en el cual se redujo el periodo estimado de la contratación, sin embargo, con los datos enviados por la oficina de presupuesto, al trabajar con un presupuesto ajustado, se emitieron nuevos datos del contenido disponible en cada partida que soporta el gasto de estos servicios, por lo que el periodo del contrato se pudo ampliar y se detalla más adelante. -----

TERCERO: Que con base en la solicitud la cual fundamenta su erogación y ejecución en el periodo 2024 y su adjudicación quedaba sujeta a la aprobación del presupuesto ordinario, razón por la cual se inicia sin certificación de contenido, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Menor, debido al monto siendo el umbral para la aplicación del procedimiento entre ¢66.129.771 y ¢264.519.083 para el régimen ordinario adquisición de bienes y servicios, de la cual se recibieron ofertas el 10 de noviembre a las 14:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Los cuadros a continuación resumen los datos de cotizaciones y revisión de legales, técnicos y económicos de las ofertas.



Municipalidad de Guácimo



pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

DE LA APERTURA -----

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad “legales”, por parte de la proveeduría municipal, incorporado al expediente en documento ACTA Y REVISION DE OFERTAS.pdf , también se revisó los aspectos técnicos y económicos por parte de la unidad de Gestión de Talento Humano, mediante documento ESTUDIO TÉCNICO - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO .pdf [0.21 MB] incorporado al expediente en la sección /Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida/, donde se indica el resultado de su análisis, los estudios realizados se resumen en que cuatro de las ofertas presentadas se ajustan en cuanto a los aspectos legales, técnicos y económicos del procedimiento y los servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos esenciales establecidos en el cartel, en cuanto disponibilidad, plazo, cantidad de personal y demás condiciones. Únicamente la oferta de la empresa Netcom Business Contact Center S.A., fue excluida por no atender en forma la solicitud de subsanación como quedó consignado en el acta y revisión formal de las ofertas, donde consta que las actividades de la patente son Centro de atención de llamadas, se le solicitó la subsanación y solamente hace una manifestación al respecto sin aportar el documento solicitado, emitido por la Municipalidad donde se haga constar que está legalmente habilitado para actividades afines al objeto de esta contratación. -----

[Información de la oferta]

Parti da	Posi ción	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	NETCOM BUSINESS CONTACT CENTER SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0022500001-Partida 1-Oferta 4	23/11/2023 13:15	No cumple
1	2	DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0022500001-Partida 1-Oferta 2	23/11/2023 13:16	Cumple
1	3	SERVICIOS PERSONALES AGROPECUARIOS B Y S SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0022500001-Partida 1-Oferta 3	23/11/2023 13:16	Cumple
1	4	ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0022500001-Partida 1-Oferta 1	23/11/2023 13:17	Cumple
1	5	GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0022500001-Partida 1-Oferta 5	23/11/2023 13:22	Cumple

QUINTO: Que, las ofertas de DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS PERSONALES AGROPECUARIOS B Y S SOCIEDAD ANONIMA, ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA y GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA se ajustan a las especificaciones del pliego de condiciones, por consiguiente, fueron sometidas al sistema de evaluación. -----



Municipalidad de Guacimo

pág. 8



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

SEXTO: Que se procedió a someter las ofertas admisibles a la evaluación según los factores por calificar establecidos en el cartel y se obtuvo la siguiente puntuación: -----

[2. Evaluación de ofertas realizadas]					
Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0022500001-Par tida 1-Oferta 2	90	No	Consultar
2	SERVICIOS PERSONALES AGROPECUARIOS B Y S SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0022500001-Par tida 1-Oferta 3	89,55	No	Consultar
3	ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0022500001-Par tida 1-Oferta 1	84,44	No	Consultar
4	GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0022500001-Par tida 1-Oferta 5	78,79	No	Consultar

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que, aplicado el sistema de evaluación, se evidencia que la oferta de DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, es la oferta que obtiene la mayor puntuación, se procede a recomendarla para resultar adjudicataria del procedimiento. Que se tiene un oficio emitido por la unidad de presupuesto haciendo constar los montos disponibles en cada partida para el periodo 2024, razón por la cual se ajustaron ciertas condiciones, entre ellas el plazo para esta adjudicación. -----

El detalle del personal y periodo de la adjudicación queda de la siguiente forma:

Programa I: Otros servicios de Gestión y apoyo. Código presupuestario 5.01.01.01.04.99 -----

AREA ASIGNADA	PERIODO DEL CONTRATO
Alcaldía	Del 08 de enero al 12 de julio
Alcaldía	Del 08 de enero al 12 de julio
Concejo Municipal	Del 08 de enero al 12 de julio
Plataforma Servicios	Del 08 de enero al 12 de julio
Plataforma Servicios	Del 08 de enero al 12 de julio
Asistente cobros	Del 08 de enero al 12 de julio
Asistente de Patentes	Del 08 de enero al 12 de julio
Asistente de Presupuesto (TM-1)	Del 08 de enero al 13 de junio
Técnico de Contabilidad	Del 08 de enero al 12 de julio
Legal	Del 08 de enero al 12 de julio
Asistente TI	Del 08 de enero al 12 de julio
Asistente Recursos Humanos	Del 08 de enero al 12 de julio
Asistente de Presupuesto	Del 02 de enero al 12 de julio
Asistente Proveeduría	Del 08 de enero al 12 de julio
Asistente Proveeduría	Del 08 de enero al 12 de julio



Municipalidad de Guácimo



pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

Programa II: Otros servicios de Gestión y apoyo. Código presupuestario
5.02.02.01.04.99-----
5.02.10.01.04.99, 5.02.26.01.04.99. -----

AREA ASIGNADA	PERIODO DEL CONTRATO
Técnico Servicios Ambientales	Del 08 de enero al 12 de julio
Ludotecaria	Del 08 de enero al 12 de julio
Técnico Desarrollo Urbano	Del 08 de enero al 12 de julio

Programa III:Otros servicios de Gestión y apoyo. Código presupuestario
5.03.06.10.01.04.99. -----

AREA ASIGNADA	PERIODO DEL CONTRATO
Gestor Turístico	Del 08 de enero al 12 de julio

Detalle del monto por adjudicar. -----

línea Sicop	código	monto adjudicar
1	5.01.01.01.04.99	72,435,553.55
2	5.02.02.01.04.99	4,647,118.86
3	5.02.10.01.04.99	6,421,495.37
4	5.02.26.01.04.99	5,401,486.87
5	5.03.06.10.01.04.9	6,421,495.37
Monto total		95,327,150.03

POR TANTO
LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la Licitación Menor 2023LE-000005-0022500001 “Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo”, a la empresa DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. cédula jurídica 3-101-201275 por un monto de ¢95.327.150.03, por el periodo del 02 de enero al 12 de julio (para asistente de presupuesto) del 8 de enero al 12 de julio de 2024 los demás, excepto la asistente de presupuesto que termina contrato el 13 de junio, según lo indicado en el cuadro anterior, establecido de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Forma de pago: La Municipalidad cancelará en forma quincenal, por quincena vencida al recibir conforme los servicios por parte de las unidades administrativas beneficiadas del contrato. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 10



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

Conocida la recomendación para la adjudicación Licitación Menor 2023LE-000005-0022500001 "Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo" presentada por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, propone aprobar la recomendación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad al oficio DPMG-127-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Licitación Menor 2023LE-000005-0022500001 tramitada para "Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo", a la empresa DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. cédula jurídica 3-101-201275 por un monto de \$95.327.150.03, por el periodo del 02 de enero al 12 de julio (para asistente de presupuesto) del 8 de enero al 12 de julio de 2024 los demás, excepto la asistente de presupuesto que termina contrato el 13 de junio, establecido de acuerdo con la disponibilidad de recursos. -----

Forma de pago: La Municipalidad cancelará en forma quincenal, por quincena vencida al recibir conforme los servicios por parte de las unidades administrativas beneficiadas del contrato. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1628-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-11-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-126-2023 suscrito por el Sr. Luis Herra Abrahams – Asistente de proveeduría Municipal donde se remite por medio de la plataforma de SICOP a la Secretaria de Concejo Municipal, el expediente y la recomendaciones de adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000056-0022500001 "ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA CELEBRACION DE FESTIVAL NAVIDEÑO DEL CANTON DE GUACIMO Y DIFERENTES DISTRITOS DEL CANTON" con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa CENTRO TURISTICO PACUARE SOCIEDAD ANONIMA, cedula 3-101-048838. Se requiere servicios para los días indicados, para el día 08 de diciembre en el parque central de Guácimo, juego de pólvora, para la comunidad San Luis el día 16/12/2023 a las 7:00 p.m., juego de pólvora para la comunidad La Selva el día 16/12/2023 a las 6:00 p.m., juego de pólvora comunidad de Duacaré de Río Jiménez el día 09/12/2023 a las 6:00p.m., servicios de alimentación para la comunidad de Parismina el 09/12/2023 a las 6:00 p.m., Juego de Pólvora para la comunidad de Río Jiménez el día 15/12/2023 a las 8:00 pm, Juego de Pólvora para la comunidad de Pocora el día 01/12/2023 a las 7:00pm y servicios de alimentación para 200 personas para la comunidad de Santa María de Río Jiménez como



Municipalidad de Guácimo

pág. 11



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

apoyo a la celebración navideña de la comunidad, el servicio deberá de brindarse el día 17/12/2023 a las 3:00 pm en la comunidad de Santa María. La adjudicación es por un monto total de ₡28.469.700.00. La Municipalidad realizara pagos parciales conforme a las líneas indicadas en la orden de compra. -----

Conocida la recomendación para la adjudicación Licitación Reducida 2023LD-000056-0022500001 "ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES MUNICIPALIDAD DE GIACIMO PARA CELEBRACIN DE FESTIVAL NAVIDEÑO DEL CANTON DE GUACIMO Y DIFERENTES DISTRITOS DEL CANTON" con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa CENTRO TURISTICO PACUARE SOCIDAD ANONIMA presentada por Sr. Luis Herra Abrahams – Asistente de proveeduría Municipal, la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, propone aprobar la recomendación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° CINCO. De conformidad al oficio DPMG-126-2023, del Sr. Sr. Luis Herra Abrahams – Asistente de proveeduría Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Licitación Reducida 2023LD-000056-0022500001 tramitada para "ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES MUNICIPALIDAD DE GIACIMO PARA CELEBRACIN DE FESTIVAL NAVIDEÑO DEL CANTON DE GUACIMO Y DIFERENTES DISTRITOS DEL CANTON", a favor de la empresa CENTRO TURISTICO PACUARE SOCIDAD ANONIMA, cedula 3-101-048838. Se requiere servicios para los días indicados, para el día 08 de diciembre en el parque central de Guácimo, juego de pólvora, para la comunidad San Luis el día 16/12/2023 a las 7:00 p.m., juego de pólvora para la comunidad La Selva el día 16/12/2023 a las 6:00 p.m., juego de pólvora comunidad de Duacaré de Rio Jiménez el día 09/12/2023 a las 6:00p.m., servicios de alimentación para la comunidad de Parismina el 09/12/2023 a las 6:00 p.m., Juego de Pólvora para la comunidad de Rio Jiménez el día 15/12/2023 a las 8:00 pm, Juego de Pólvora para la comunidad de Pocora el día 01/12/2023 a las 7:00pm y servicios de alimentación para 200 personas para la comunidad de Santa María de Rio Jiménez como apoyo a la celebración navideña de la comunidad, el servicio deberá de brindarse el día 17/12/2023 a las 3:00 pm en la comunidad de Santa María. La adjudicación es por un monto total de ₡28.469.700.00. La Municipalidad realizara pagos parciales conforme a las líneas indicadas en la orden de compra. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1631-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-11-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite para su conocimiento y aprobación, solicitud



Municipalidad de Guácimo

pág. 12



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

de financiamiento para el Plan de Inversión de mejoramiento y rehabilitación de red vial de Guácimo, con el Instituto de Fomento Asesoría Municipal. -----
Plan de Inversión de mejoramiento y rehabilitación de red vial de Guácimo, con el Instituto de Fomento Asesoría Municipal, ejecutable en 5 años por un monto aproximado de ₡ 4 388,092,629.32 y realizarse por etapas, con los siguientes detalles: -----

- 1. Año 1: se pretende realizar entre el año junio 2024 – junio 2025. -----
- 2. Monto y moneda del crédito: ₡ 995,309,336.20 (novecientos noventa y cinco millones trescientos nueve mil trescientos treinta y seis con 20/100) correspondiente aproximadamente al 22.68%. -----
- 3. Plazo de préstamo: 10 años (120 meses calendario), el cual es igual a la vida útil del proyecto que se estará financiando. -----
- 4. Periodo de gracia: 12 meses o al convenir por las partes. -----
- 5. Fuente de financiamiento: recursos obtenidos mediante la transferencia del gobierno central proveniente de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, según lo dispone el artículo 5º de la Ley 8114. -----
- 6. Tasa de interés: la más baja posible en pro del Gobierno Local, con el objetivo de obtener los recursos al menor costo posible, dentro de un nivel prudente de riesgo y bajo una senda de deuda sostenible en el largo plazo.
- 7. Plan de inversión: Mejoramiento y rehabilitación de la superficie de ruedo y rehabilitación del sistema de drenaje en 16.48 kilómetros de la red vial de Guácimo. -----

Se adjunta Propuesta de condiciones de financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Perfil de Proyecto de Mejoramiento de Red Vial del Cantón de Guácimo.-----

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone aprobar la propuesta, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, para que proceda a gestionar ante el Instituto de Fomento y Asesoría IFAM, el trámite de financiamiento para el Plan de Pre-inversión e Inversión de mejoramiento y rehabilitación de red vial de Guácimo, con el Instituto de Fomento Asesoría Municipal, ejecutable en 5 años por un monto aproximado de ₡ 4 388,092,629.32 y realizarse por etapas, con los siguientes detalles: -----

- 1. Año 1: se pretende realizar entre el año junio 2024 – junio 2025.-----
- 2. Monto y moneda del crédito: ₡ 995,309,336.20 (novecientos noventa y cinco millones trescientos nueve mil trescientos treinta y seis con 20/100) correspondiente aproximadamente al 22.68%.-----



Municipalidad de Guácimo

pág. 13



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

3. Plazo de préstamo: 10 años (120 meses calendario), el cual es igual a la vida útil del proyecto que se estará financiando, con un periodo de vigencia de doce meses con un monto de comisión de ₡ 2.494.494,02 (dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro colones con 02/100) para un total de crédito de la primera etapa por ₡ 997.803.830,28 (novecientos noventa y siete millones, ochocientos tres mil ochocientos treinta colones con 28/100).-----
4. Periodo de gracia: 12 meses o al convenir por las partes. -----
5. Fuente de financiamiento: recursos obtenidos mediante la transferencia del gobierno central proveniente de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, según lo dispone el artículo 5º de la Ley 8114. -----
6. Tasa de interés: la mas baja posible en pro del Gobierno Local, con el objetivo de obtener los recurso al menor costo posible, dentro de un nivel prudente de riesgo y bajo una senda de deuda sostenible en el largo plazo.
7. Plan de inversión: Mejoramiento y rehabilitación de la superficie de ruedo y rehabilitación del sistema de drenaje en 16.48 kilómetros de la red vial de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1611-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-11-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio ODAM-059-2023 suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Adulto Mayor y Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta al Acuerdo N°29, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N°69-2023, celebrada el 17 de octubre del año en curso, indicado que el departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública. De tal formas que se adjunta oficio SIOP-1124-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP, en respuesta se informa que dentro de la programación de proyectos del Depto. SIOP tiene la construcción de acera del cruce de la clínica de Guácimo hacia el centro de Guácimo conforme a la Ley N07600; en los tramos del Banco Nacional hacia la Clínica y del cruce de dicho centro de salud hacia el Cementerio de Guácimo, no se cuenta con presupuesto. Con respecto a la instalación de semáforos, la gestión o proceso correspondiente se realizó con el Ministerio de Obra Pública y Transporte (MOPT) debido a que es una Ruta Nacional (R.N.248) y es el ente encargado. Sin embargo, debido al reordenamiento de las vías en el casco urbano del distrito primero del cantón Guácimo y al macroproyecto vial de la R.N.32 el proceso se encuentra en pausa. -----

Conocido el oficio en respuesta a un acuerdo municipal, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone trasladarle el oficio al solicitante, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase



Municipalidad de Guácimo

pág. 14



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. En respuesta al Acuerdo N° 29, de Acta de Sesión Ordinaria N°69-2023, celebrada el 17 de octubre del 2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Presidente de la Asociación Girasol Caribe oficio SIOP-1611-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicio de Infraestructura y Obra Pública en respuesta a lo referente a la construcción de aceras, lo cual informan que dentro de la programación de proyectos del Depto. SIOP tiene la construcción de acera del cruce de la clínica de Guácimo hacia el centro de Guácimo conforme a la Ley N° 7600; en los tramos del Banco Nacional hacia la Clínica y del cruce de dicho centro de salud hacia el Cementerio de Guácimo, no se cuenta con presupuesto. Con respecto a la instalación de semáforos, la gestión o proceso correspondiente se realizó con el Ministerio de Obra Pública y Transporte (MOPT) debido a que es una Ruta Nacional (R.N.248) y es el ente encargado. Sin embargo, debido al reordenamiento de las vías en el casco urbano del distrito primero del cantón Guácimo y al macroproyecto vial de la R.N.32 el proceso se encuentra en pausa.

Se adjunta oficio para su conocimiento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-1593-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-11-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite solicitud de convocar a Sesión Extraordinaria para el 08 de diciembre del 2023 a las 10:00 a.m., asunto: Firma Adenda Convenio Remodelación y Construcción del Parque Central Guácimo, Municipalidad de Guácimo – JADEVA.-----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-1577-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-11-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite carta del comité de Deportes de las Colinas de Guácimo firmada por Sr. Geovanny Solano Benavides – Presidente y Sra. Sara Hidalgo Bustos secretaria, solicitando ayuda de maquinaria y material como arena y tierra para poder terminar de arreglar la plaza de Las Colinas. -----

Conocido el oficio solicitando ayuda el Comité de Deportes de las Colinas, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 15



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por Sr. Geovanny Solano Benavides – Presidente y Sra. Sara Hidalgo Bustos secretaria - comité de Deportes de las Colinas de Guácimo, solicitud de ayuda de maquinaria y material como arena y tierra para poder terminar de arreglar la plaza de Las Colinas, a fin de analizar la posibilidad de poder destinar contenido presupuestario para poderles colaborar con lo solicitado.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N.º 13. Se dio lectura a copia de La Gaceta N.º 220, del día Lunes 27 de noviembre 2023, en el cual sale publicado el Acuerdo N.º Doce, de la Sesión Ordinaria N.º 18- 2023, del 07-03-2023, en el cual se aprueba cambio de las sesiones ordinarias del mes de diciembre 2023 y enero 2024. -----

Conocido el oficio la publicación en la Gaceta cambio de fecha de la sesiones del mes de diciembre 2023 y enero 2024, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de Facebook, el cambio de fecha de la sesión ordinaria que corresponde al día Sesión ordinaria del 26 de diciembre 2023, se cambia para el miércoles 20 de diciembre 2023 y Sesión ordinaria del 02 de Enero 2024, se cambia para el lunes 08 de Enero 2024. Publicado en la Gaceta N.º 220, del día Lunes 27 de noviembre 2023.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 14. Se dio lectura a oficio JVCG-96-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-11-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Presidente Suplente de la Junta Vial, remite autorización ante el IFAM. Mediante Sesión Extraordinaria N.º19-2023 celebrada el 21 de noviembre del 2023, acuerdan por unanimidad. Autorizar el inicio de la tramitología para solicitar financiar estudios de pre-inversion e inversión ante el IFAM para dar trámite a los proyectos que se encuentran en la Cartera de Inversión del presupuesto 8114 y en futuros convenios interinstitucionales, estatales y otros. Acuerdo N.º.Tres. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme, definitivamente aprobado, se dispensa de comisión. -----

Conocido el oficio JVCG-96-2023, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone aprobar la



Municipalidad de Guácimo

pág. 16



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

autorización, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIEZ. Conocido el oficio JVCG-96-2023 suscrito por la Junta Vial Cantonal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, para que proceda a gestionar ante el Instituto de Fomento y Asesoría IFAM, el trámite de financiamiento para el Plan de Pre-inversión e Inversión de mejoramiento y rehabilitación de red vial de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio JVCG-95-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-11-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Presidente Suplente de la Junta Vial, remite autorización para contratar los diseños del Puente Santa Emilia. Mediante Sesión Extraordinaria N°19-2023, celebrada el 21 de noviembre del 2023, acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes la contratación de los diseños del Puente Santa Emilia Pocora. Acuerdo N°. Dos Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme definitivamente aprobado, se dispensa de comisión. -----

Conocido el oficio JVCG-95-2023, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone aprobar la autorización, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° ONCE. Conocido el oficio JVCG-95-2023 suscrito por la Junta Vial Cantonal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la contratación de los diseños del Puente Santa Emilia Pocora. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OFI-0931-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-11-2023, firmado por el MSc. Rocío Valerio Rodríguez - Directora Regional, remite atención al oficio SMG-1361-2023. REFERENCIA: Acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 74-2023, celebrada el 07 de noviembre de 2023: Solicitar formulario de financiamiento para para llevar a cabo los estudios de suelo y los estudios correspondiente que se requieren para la construcción de un puente, O bien así sea dentro de las posibilidades, brindar el financiamiento para realizar los estudios, dice: -----

Con respecto al acuerdo citado supra por la Municipalidad de Guácimo, le informo que ya se realizó (13 de noviembre) la coordinación necesaria con el departamento de ingeniería (SIOP), necesaria para tener un panorama amplio de los requerimientos y de esa forma, poder ayudar a solventar el requerimiento de



Municipalidad de Guácimo

pág. 17



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

una mejor manera, según consta en la copia de correos adjunta. La reunión se pactó para el 30 de noviembre de 2023. Estaremos actualizando el seguimiento de este acuerdo municipal y los acuerdos de esa reunión. -----

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez dice se está estipulado una reunión que se pactó para el 30 de noviembre donde se le estará dando el seguimiento del acuerdo municipal, están haciendo una visita a la zona por lo tanto se le remitirá esta información a las personas interesadas de África y Afriquita que han estado consultando la gestión de los proyecto entorno a la construcción de ese puente, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Asociación de Desarrollo Integral de África y Comité de Desarrollo Integral de Afriquita, para su conocimiento oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OFI-0931-2023 suscrito por MSc. Rocío Valerio Rodríguez - Directora Regional, referente a la solicitud formulario de financiamiento para para llevar a cabo los estudios de suelo y los estudios correspondiente que se requieren para la construcción de un puente, O bien así sea dentro de las posibilidades, brindar el financiamiento para realizar los estudios, la cual indican que se ha brindado el seguimiento con el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, y realizarán reunión para el 30 de noviembre de 2023, indicando que estarán actualizando el seguimiento de este acuerdo municipal y los acuerdos de esa reunión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-11-2023, enviado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Adulto Mayor y Discapacidad, solicita la sala de sesiones para el 29 de noviembre de 2023, de 8:00 am a 1:30 pm para la realización del Taller de Lesco dirigido a representantes de las Asociaciones de personas con Discapacidad y adulta mayor del cantón.-----

Conocido la solicitud de espacio del salón de sesiones para el 29-11-2023, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone aprobarle el uso del salón de sesiones, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Adulto Mayor y Discapacidad que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el



Municipalidad de Guácimo

pág. 18



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

uso del salón de sesiones el día miércoles 29 de noviembre de 2023, a partir de las 8:00 am a 1:30 pm para la realización del Taller de Lesco dirigido a representantes de las Asociaciones de personas con Discapacidad y adulta mayor del cantón.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio GSP-RHC-G-2023-00407, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-11-2023, firmado por el Sr. Andrés López Chavarría – Unidad Cantonal RHC – Guácimo, remite la presente es para informar que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados realizará trabajos de colocación de tubería principal en el sector de las curvas de Fox Hall, los mismos que se encuentran coordinados a realizar para la semana del lunes 27 al jueves 30 de noviembre (primera etapa) y del lunes 4 diciembre al miércoles 6 diciembre (segunda etapa). Por tal motivo procedo a informar sobre el cierre de este tramo, en el horario de 7am a 4pm, el área a intervenir sería la referenciada en la siguiente imagen en rojo, la misma que contempla 3 puntos de cierre, lo referenciado en verde son las rutas alternas que se deben tomar en consideración para dirigirse de Guácimo y Guápiles o viceversa, y las líneas en amarillo hace referencia a las rutas de entrada para la RN32. Finalmente solicito la colaboración en gestionar el aviso en redes sociales o en otras aplicaciones según corresponda para el anuncio prudencial a la población sobre el cierre de este tramo. -----



ACUERDO N.º CATORCE. Conocido el oficio GSP-RHC-G-2023-00407 suscrito por el Sr. Andrés López Chavarría – Unidad Cantonal RHC – Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que



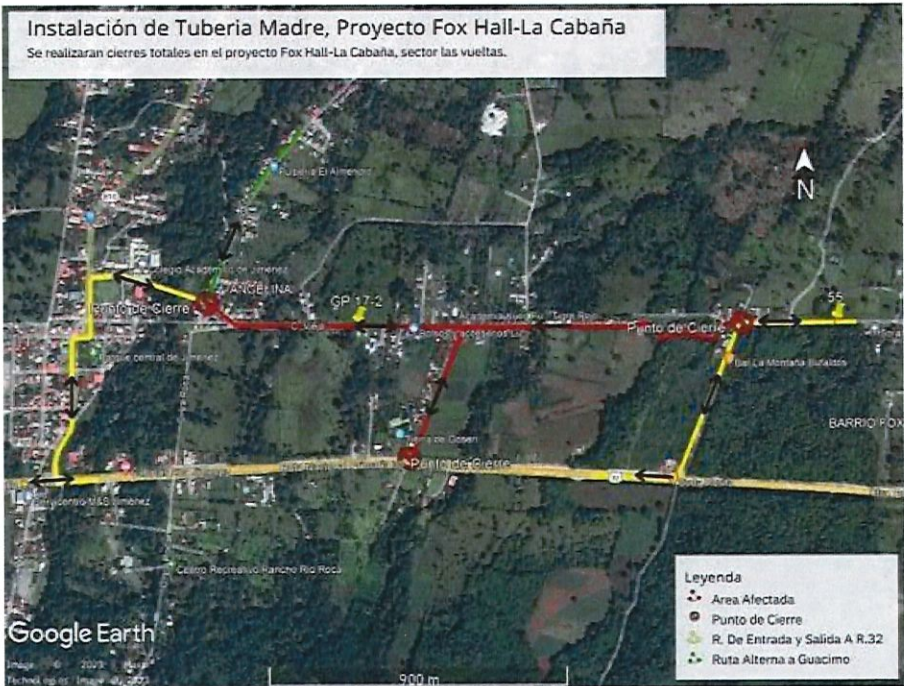
Municipalidad de Guácimo



pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

publique en la página de Facebook e informar a la población que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados realizará trabajos de colocación de tubería principal en el sector de las curvas de Fox Hall, los mismos que se encuentran coordinados a realizar para la semana del lunes 27 al jueves 30 de noviembre (primera etapa) y del lunes 4 diciembre al miércoles 6 diciembre (segunda etapa). Por tal el cierre del tramo, en el horario de 7am a 4pm, el área a intervenir seria la referenciada en la siguiente imagen en rojo, la misma que contempla 3 puntos de cierre, lo referenciado en verde son las rutas alternas que se deben tomar en consideración para dirigirse de Guácimo y Guápiles o viceversa, y las líneas en amarillo hace referencia a las rutas de entrada para la RN32. -----



APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio DPMG-163-2023, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 28-11-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, remite la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N° 9047 a nombre de MENDEZ GONZALEZ ELVIN ANTONIO, con cédula número 09-0127-0548 para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado “MINISUPER LA CASITA #3” ubicado en 100 metros al sur de la Escuela de Parismina, con un horario permitido de las 08:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡ 57.775.00 por trimestre.-----

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez



Municipalidad de Guácimo

pág. 20



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **MENDEZ GONZALEZ ELVIN ANTONIO**, con cédula número 09-0127-0548 para la categoría de **Minisúper (D1)**, en el negocio denominado “MINISUPER LA CASITA #3” ubicado en 100 metros al sur de la Escuela de Parismina, con un horario permitido de las 08:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57.775.00 por trimestre.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio ADI LIMBO-024-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-11-2023, firmado por los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Limbo de Guácimo remite solicitud de ayuda para proyecto de mejoras de la comunidad Finca Duacaré 5 el cual consiste en la construcción de aproximadamente 75 metros de aceras (4 entradas) y también la colocación de algunos reductores de velocidad con ese mismo material, así evitar el riesgo que sufran un accidente por circular en la calle, siendo que será de mucho beneficio para los vecinos (adultos mayores y niños) y así evitar el riesgo de sufrir un accidente por circular en la calle. -----

Conocido el oficio de la ADI Limbo de Guácimo, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Limbo de Guácimo referente a solicitud de ayuda para proyecto de mejoras de la comunidad Finca Duacaré 5 el cual consiste en la construcción de aproximadamente 75 metros de aceras (4 entradas) y también la colocación de algunos reductores de velocidad con ese mismo material, así evitar el riesgo que sufran un accidente por circular en la calle, siendo que será de mucho beneficio para los vecinos (adultos mayores y niños) y así evitar el riesgo de sufrir un accidente por circular en la calle, a fin de analizar la posibilidad de poderles colaborar con lo solicitado.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-11-2023, enviado por Multiservicios Reditec, remite según



Municipalidad de Guácimo

pág. 21



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

documento oficio AMG-1476-2023 enviado por parte de ustedes nos indicaron subir un documento a SICOP, hasta el día de hoy esto no ocurre, agradecería se presiones al departamento correspondiente para que esto suceda lo más antes posible, las semanas pasan y los intereses siguen subiendo, lleguemos a buenos términos para evitar un proceso más tedioso en otras instancias.-----

Conocida la copia de correo electrónico, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone remitirlo a la administración para que le dé seguimiento y atienda la situación que se le ha estado dando seguimiento, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González copia de correo electrónico enviado por Multi servicios Reditec – representado por la Sra. Vivihanly Cerdas Mora, solicitando respuesta sobre lo indicado a cargar en la plataforma de SICOP documento en respuesta referente a la contratación directa 2021CD-000056-0022500001 denominada “Reparación indeterminada compactadora SM5192” y dado que aún no ha recibido ninguna respuesta al respecto, a fin de que se le pueda dar respuesta en referencia a inconsistencia del pago de la contratación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-11-2023, firmado por la Sra. Juana Teresa Orellana Díaz – Dueña del Bazar Exclusividades Díaz, remite disconformidad y descontento con las actividades realizadas por el grupo de la Banda Municipal que se instalan los días sábados y domingos en el parqueo municipal, acceso de la grada y el pasillo que da acceso al local municipal donde se encuentra instalado mi **Bazar Exclusividades Díaz**, el cual dispone de patente municipal y paga alquiler a la municipalidad de Guácimo. El problema radica en: -----

- A. Obstaculización total del parqueo municipal, de las gradas de acceso y el pasillo municipal al frente del local de mi negocio, lo cual no permite el ingreso de clientes hacia mi local y el negocio y ahora que estamos previo a la temporada navideña es crucial e importantes el acceso de clientes al local. -----
- B. El alto ruido que provoca las actividades de la banda, lo cual no permite la correcta comunicación con los clientes, lo cual provoca malestar en los clientes, les recuerdo que existe un reglamento que regula el ruido en lugares públicos, el cual es excedido por el nivel de ruido de la banda, este ruido se extiende durante todo el día durante los días indicados, causando dolores de cabeza a las personas que trabajamos en bazar -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 22



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

C. Se les llamó la atención constantemente a los integrantes para que no obstaculizaran el libre tránsito por pasillos y parqueo y que limitara el nivel de ruido, sin embargo de la mala forma se negaron a colaborar. -----
Se sugiere que las autoridades Municipales trasladen la banda y sus actividades al parque municipal, donde disponen de mayor espacio y no dificultan las labores de otras personas y sus actividades. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Eso era que Jailyln transportaban los documentos en la mañana con un carro x desde la casa de ella y descargaba aquí eso lo que dicen pero ya se solucionó y se le dio un espacio en una oficina y cada quien saca su instrumento y respecto a que ensayen aquí es un espacio público. -----

En uso de la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Vamos a conversar con la encargada para hacerle la observación y solicitarle que realicen los ensayos en el parque. Con respecto al ruido eso no va a bajar mucho porque estando el parque el ruido será igual, sin embargo, es un derecho de ellos ensayar, es lo que le podemos brindar en este momento. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Sugerirle a la Encargada de la Banda Cantonal Municipal de Guácimo – Jaylin Jiménez Zúñiga, realizar los ensayos de la Banda en el parque central de Guácimo, siendo un área más amplia para poderlos realizar, se realiza la sugerencia para no causar disconformidad con los locales alrededor del parqueo en donde se encuentran realizando los ensayos actualmente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-327-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-11-2023, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Presidenta C.C.D.R Guácimo remite en relación con el oficio DAI-181-2023 me permito dar respuesta a los puntos aquí solicitados. -----

1. Los libros de bancos y de ingresos debidamente autorizados 2022 y primer semestre 2023, solicitado en oficio DAI-156-2023. -----

1. Anteriormente y de manera verbal se le solicito a la señora contadora Xiomara Campos Jiménez, se presentara en la mayor brevedad posible en las oficinas del CCDDR Guácimo a realizar la impresión de la información en los libros de bancos e ingresos. -----
2. Respaldados con el criterio legal del señor Edwin Mora Campos, en la sesión ordinaria CCDDRG056-2023, se tomó el acuerdo de solicitarle



Municipalidad de Guácimo

pág. 23



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

nuevamente a la señora Xiomara Campos se presentar a hacer efectiva dicha información, sin tener respuesta hasta la fecha. -----

- 3. Como se indicó anteriormente, la información se cuenta de manera digital, la misma fue remitida a ustedes el día 31 de octubre del 2023 vía correo electrónico, sin embargo, se remiten los libros diario e ingresos en los folders rotulados: -----
 - a. Libro Diario-----
 - b. Libro Ingresos-----

2- Las actas faltantes a partir del 29 de mayo 2023 debidamente legalizadas.

- 1. Se entregan de manera física el segundo libro NO AUTORIZADO de las actas a partir del 29 de mayo al 26 de junio 2023. -----
 - a. Folder rotulado **Actas**. -----

3- Los oficios de presentación al Concejo Municipal de los informes de los programas anuales de actividades. -----

- 1. En Folder Documentación Variada 2022-----

4- Los Estados Bancarios de noviembre 2022. -----

En folder, Estado de Cuenta noviembre 2022. -----

5- Los programas de adquisiciones de bienes y servicios, que corresponde al documento que contiene todas las compras de bienes y servicios que el CCDRG pretende realizar en este caso en los periodos 2022 y 2023, el cual se elabora considerando el Plan Operativo Anual y se tiene que dar a conocer en el primer mes del año. -----

- 1. Actualmente no se cuenta con el programa de adquisición de bienes y servicios, sin embargo, se encuentra en elaboración para el año 2024.-----

6- Los oficios de presentación al Concejo Municipal de la información presupuestaria (Liquidación Presupuestaria) para los periodos 2022 y 2023 según corresponda, además los oficios de presentación al Concejo de los informes económicos trimestrales y anual sobre los ingresos y egresos.

- 1. Ejecución presupuestaria primer trimestre abril 2022-----
- 2. Informe de labores y PAO primer semestre 2022-----
- 3. Informe de ejecución y evaluación tributaria presupuestaria periodo 2022
- 4. Informe de ejecución presupuestaria primer trimestre 2023-----
- 5. Informe de ejecución presupuestaria primer semestre 2023-----



Municipalidad de Guácimo

pág. 24



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

En cada folder se encuentra el acta del Concejo Municipal respectivamente. -----

7- El Reglamento de adquisiciones y recepción de bienes y servicios. Es la normativa interna del CCDRG que regula el ciclo de vida de la Adquisición de Bienes y servicios, el cual incluye desde la solicitud inicial hasta la recepción final y finiquito del bien o servicio. -----

1- Actualmente no se cuenta con esta información, sin embargo, se encuentra en elaboración. -----

8- El Plan Estratégicos que cubra los períodos 2022-2023 y los Planes Anuales Operativos 2023 y 2024. -----

En folder Planes estratégicos, 2022-2023-----

9- El listado de los funcionarios del CCDRG que no incluya a los miembros de la Junta Directiva. -----

1- Asistente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo, Jareth Emmanuel Ruiz Mena, cedula 118600916, correo jarethruiz123@gmail.com-----

2- Contadora Xiomara Campos Jiménez, cedula 106660798, correo xcamposcr@gmail.com-----

3- Asesor Legal, Edwin Mora Campos 107900331, correo ealonmora@gmail.com Estos mencionados, según lo indicado Auditoría Interna Municipal. -----

10-El Auxiliar que detalle el 10% de gastos administrativos según presupuesto 2022 y 2023. -----

1- Se presenta en el expediente, 10% Gastos Administrativos-----

11-El Programa Deportivo y Recreativo vigente en los periodos 2022 y 2023.

1- El Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo se apega fielmente a las actividades y programa deportivo presente en el Plan Operativo Anual de cada año correspondiente. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio DREG-SCE04-CTPG-OFICIO-366-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-11-2023, firmada por la MSc. Deiry Lizano Mora – Directora Colegio Técnico Profesional de Guácimo, remite la solicitud de su colaboración para préstamo del chapulín (Chapeadora), los días: 26, 27 y 28 de diciembre del 2023 y los días: 16, 17, 18, 29, 30 y 31 de enero de 2024. Comisionando al funcionario Alfonso Tablada para retirarla y la firma del contrato correspondiente. -----

Conocido el oficio de solicitud de colaboración con el préstamo de chapulín de parte del CTPG, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez dice: hay un error de comunicación



Municipalidad de Guácimo

pág. 25



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

porque la Municipalidad no tiene chapulines y estaban malos, indicarles a la Directora del Colegio que la Municipalidad ya no cuenta con el chapulín para realizar chapeas y estaban en mal estado y así fueron donadas, con lo que se cuenta de momento es con la máquina de empujar y si le sirve puede coordinar con la administración para su uso, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la MSc. Deiry Lizano Mora – Directora Colegio Técnico Profesional de Guácimo que lamentablemente la Municipalidad ya no cuenta con los chapulines corta césped siendo que únicamente se cuenta con las chapeadoras de empujar, por lo tanto, se le comunica que para el uso de la chapeadora de empujar puede realizar la solicitud de ante la Alcaldía Municipal seguidamente para que en el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales le realicen la gestión del préstamo de la chapeadora cumpliendo con los requisitos que solicitan para el préstamo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio SCMT-885-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-11-2023, firmado por la Sr. Daniela Fallas Porras – Secretaria de Concejo Municipal Tarrazu, remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 186-2023, celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, donde se acuerda. -----

“Solicito se tome un acuerdo de solicitud de colaboración al señor Ministro de Agricultura y Ganadería Víctor Julio Carvajal Porras donde se exponga la serie de factores que están afectando de gran manera la recolección y aprovechamiento máximo de la producción de café como lo son la falta de mano de obra recolectora, precios y mercados inestables e inclemencias climáticas, estas últimas ocasionando que un alto porcentaje de la producción presente una fuerte caída y con esto se decrete una emergencia nacional que permita poder realizar evaluaciones de las afectaciones causadas por lo embates de las inclemencias climáticas a nuestro sector cafetalero y en sus plantaciones, con esto incentivar y ayudar al productor cafetalero permitiéndole recibir ayudas que subsanen las afectaciones y se promueva el bienestar económico de la población. Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado.” **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio AL-CE23119-155-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-01-2023, firmado por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Jefe de Área VI – Asamblea Legislativa, indica que la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, ha dispuesto consultar criterio sobre el



Municipalidad de Guácimo

pág. 26



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

Texto dictaminado, del Expediente N.º 23.559 "REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE.", anteriormente denominado: (REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE). -----

Conocido el oficio AL-CE23119-155-2023, suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Jefe de Área VI – Asamblea Legislativa, solicitando criterio del expediente de Legislativo N.º 23.559, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere trasladar a análisis por parte de la Comisión de Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio AL-CE23119-155-2023, suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Jefe de Área VI – Asamblea Legislativa, a fin de que se analice Expediente N.º 23.559 "Reforma Del Artículo 148 De La Ley N.º 2, Código de Trabajo de 27 De Agosto de 1943 y sus Reformas, y su Transitorio Para La Reivindicación Como Hito Histórico y Sociocultural la Incorporación Del Partido de Nicoya a Costa Rica, a Través de su Conmemoración El Día Correspondiente.", Anteriormente Denominado: (Reforma al Artículo 148 Y Su Transitorio Para La Reivindicación Como Hito Histórico y Sociocultural La Incorporación Del Partido De Nicoya a Costa Rica, a Través de su Conmemoración El Día Correspondiente). -----

Debiendo presentar dictamen de comisión ante este Concejo Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N.º 27. Se dio lectura a oficio al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-11-2023, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, remite invitación a Contratación entrenador de Fútbol y/o Preparador físico para Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, Escuelita de Fútbol para niños de escasos recursos en alto riesgo social. Licitación Abreviada 2022-CD-0012-01. -----

CONOCIMIENTO.-----



Municipalidad de Guácimo



pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-11-2023, suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Secretaría Coordinación - Red COMAD HUETAR CARIBE, en el que envía minuta correspondiente a la Sesión Extraordinaria- Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad Huetar Caribe correspondiente al 09 de noviembre de 2023, realizada en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Guácimo, en la cual tomaron los siguientes acuerdos: -----

- Desarrollar un proceso de consulta en cada uno de los municipios, tendiente a determinar los elementos esenciales que contiene la Ley 10214, como poder enfrentarlos y como subsanarlos, si es posible, buscando poder acceder a los beneficios de la misma por parte de la población potencialmente beneficiaria. El proceso de análisis y evaluación de propuestas se continuará como tema de agenda en la próxima sesión ordinaria de la Re, correspondiente al mes de noviembre del 2023. -----
- Don Mario Moreira propone la creación de una comisión permanente asesora de la red que incorpore miembros que no pertenezcan a los concejos Municipales. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-11-2023, suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Secretaría Coordinación - Red COMAD HUETAR CARIBE, en el que envía minuta correspondiente a la Sesión Ordinaria del mes de noviembre 2023- Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad Huetar Caribe correspondiente al 24 de noviembre de 2023, realizada en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Matina, en la cual tomaron los siguientes acuerdos:

Se determina que a la sesión extraordinaria en la Municipalidad de Sarapiquí y en la Municipalidad de Siquirres, arriba indicadas, asistirán la Presidenta y el Secretario de la Coordinación de la Red, el señor Presidente de la COMAD del Cantón de Guácimo y la señora Kembly Mora Rodríguez, encargada de la OPAMDIS de la Municipalidad de Guácimo. Si algún integrante de la Red desea acompañar el proceso bienvenido sea. 5.2. En relación al abordaje de la situación propia de la Ley 10214 Creación del régimen especial de viviendas comunitarias para garantizar el acceso al derecho de la vivienda a la persona adulta mayor en condición de vulnerabilidad se acuerda lo siguiente. -----

a) Presentar un proyecto de Ley tendiente a modificar los Artículos buscando con ello obtener una fuente de financiamiento permanente para el pago de los servicios básicos y el mantenimiento de cada proyecto por parte de las Asociaciones que los desarrollen. -----

b) Modificar el artículo que indica que cuando una persona beneficiaria del régimen especial adquiere una discapacidad que le impide ser auto suficiente, deba ser trasladado a una Hogar de Larga Estancia, esto debido a lo difícil que resulta ese proceso por la crisis financiera y de espacio que presentan estas instituciones. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 28



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

c) Se estarán recibiendo sugerencias para incorporar a este Proyecto de Ley hasta las 12:00 horas del día martes 28 de noviembre del 2023. Las mismas deben ser enviadas por cada COMAD, Organización o Federación al chat de la Red o al correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com.

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO V. INFORMES DE COMISION. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a informe de la COMAD N° 10, de fecha de 28 de noviembre de 2023. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: -----

José Leoncio Orozco Peraza -----

Kembly Mora Rodríguez -----

Cynthia Hyman -----

Leance Ramírez Mora -----

Rosibel Marchena Serrano -----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Se recibe del Honorable Concejo Municipal, traslado del oficio **CONAPDIS-DE-1359-2023**, del 09 de noviembre del 2023, suscrito por la señora Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva del CONAPDIS para atención y rendición de informe de Comisión. -----

3) ANALISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Se procede con el análisis correspondiente ante el cual la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de Guácimo, determina presentar el siguiente informe, en los términos que se detallan a continuación: -----

CONSIDERANDO -----

1. Qué la Constitución Política de la República de Costa Rica, establece en relación con el Régimen Municipal, en su artículo 170 que las municipalidades son autónomas. -----
2. Qué el Código Municipal Ley 7794 y sus reformas establece en su Artículo 4 que La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere nuestra carta magna. -----
3. Qué el Código Municipal, ley 7794, y sus reformas establece en el artículo 13 las funciones del Concejo Municipal entre las cuales en el inciso h, lo siguiente: "h) Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), quienes podrán ser removidos por el concejo, por justa causa. Así mismo, La Comad será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996;



Municipalidad de Guácimo



pág. 29

[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

- 4. para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el **Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree)** y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas. -----
- 5. Que el artículo 11 de la Constitución Política estable el principio de Legalidad ante el cual establece que Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la **ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella.** -----

POR TANTO-----

- 1. La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad establece que el oficio **CONAPDIS-DE-1359-2023**, fue suficientemente analizado y no se observan vicios que atenten contra este proceso. -----
- 2. En relación a dicho oficio, La COMAD de la Municipalidad de Guácimo solicita al Honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo Definitivamente Aprobado y en Firme, en el cual se indique que no se responderá ninguno de los cuestionamientos planteados por la Dirección Ejecutiva de CONAPDIS mediante el oficio CONAPDIS-DE-1359-2023, a que la COMAD **solamente debe rendir cuentas ante el Concejo Municipal**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13, inciso h) del Código Municipal, Ley 7798 y sus reformas. -----

Así mismo, se peticiona incluir dentro de este mismo acuerdo, una solicitud expresa dirigida a la Dirección Ejecutiva de CONAPDIS para que esta brinde, en el plazo definido en el artículo 6º de la Ley de Regulación del Derecho de Petición No. 9097, un informe detallado ante esta Comisión y el Pleno del Concejo Municipal de Guácimo, sobre los siguientes temas de gran interés para nuestra población con discapacidad. -----

- a) Cuantas personas con discapacidad del cantón de Guácimo se han visto beneficiadas a través del Programa Pobreza y Discapacidad en ambos ejes (promoción y protección) en los últimos 5 años. (se deberá adjuntar documento con los nombres de las personas beneficiarias, comunidad, tipo de beneficio obtenido, monto y programa al cual pertenece). -----
- b) Cantidad de personas certificadas como personas con discapacidad en los últimos 5 años (Se deberá adjuntar documento con los nombres de las personas con discapacidad que ha recibido el certificado). -----
- c) Cantidad asesorías y reuniones que ha coordinado el CONAPDIS, específicamente a través del Subproceso de Política Pública Local en los últimos cinco años. (presentar documento firmado por la jefatura o coordinación del departamento correspondiente). -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 30



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

- d) Informe detallado de toda la inversión económica realizada por CONAPDIS en los últimos cinco años en beneficio de la población con discapacidad del Cantón de Guácimo. -----
3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para enviar este acuerdo al correo electrónico indicado en el oficio de marras (direccionejecutiva@conapdis.go.cr), en los plazos que establece la ley. ---

Conocido el informe de Comisión, al respecto la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio –Reg. Magda Orocú Jiménez propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de Guácimo de fecha del 28 de noviembre de 2023.

Asimismo, se acuerda comunicarle a la Dirección Ejecutiva de CONAPDIS que de conformidad al oficio CONAPDIS-DE-1359-2023 que no se responderá ninguno de los cuestionamientos planteados por la Dirección Ejecutiva, a que la COMAD solamente debe rendir cuentas ante el Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13, inciso h) del Código Municipal, Ley 7798 y sus reformas. -----

A su vez, solicitarle a la Dirección Ejecutiva de CONAPDIS para que brinde, en el plazo definido en el artículo 6° de la Ley de Regulación del Derecho de Petición No. 9097, un informe detallado ante esta Comisión y el Pleno del Concejo Municipal de Guácimo, sobre los siguientes temas de gran interés para nuestra población con discapacidad. -----

- A. Cuantas personas con discapacidad del cantón de Guácimo se han visto beneficiadas a través del Programa Pobreza y Discapacidad en ambos ejes (promoción y protección) en los últimos 5 años. (se deberá adjuntar documento con los nombres de las personas beneficiarias, comunidad, tipo de beneficio obtenido, monto y programa al cual pertenece). -----
- B. Cantidad de personas certificadas como personas con discapacidad en los últimos 5 años (Se deberá adjuntar documento con los nombres de las personas con discapacidad que ha recibido el certificado). -----
- C. Cantidad asesorías y reuniones que ha coordinado el CONAPDIS, específicamente a través del Subproceso de Política Pública Local en los últimos cinco años. (presentar documento firmado por la jefatura o coordinación del departamento correspondiente). -----



Municipalidad de Guácimo



pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 79-2023 DE FECHA: 28-11-2023.

D. Informe detallado de toda la inversión económica realizada por CONAPDIS en los últimos cinco años en beneficio de la población con discapacidad del Cantón de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión la Presidenta Municipal Suplente en ejercicio – Reg. Magda Orocú Jiménez, siendo las diecisiete horas, tres minutos.


Magda Orocú Jiménez
Presidente


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.

